

Nº Expediente: 20009029

Sra. Dña.  
CONSUELO SOTO MARTÍN  
CAMINO VIEJO DE LEGANÉS Nº 89 BL. B BAJO PTA.  
DCHA.  
28019 MADRID

Estimada Sra.:

Se ha recibido su escrito, que fue registrado en esta institución con el número arriba indicado, al que debe hacer siempre referencia para una correcta identificación de su expediente, en caso de escribir de nuevo por el mismo asunto.

El Defensor del Pueblo está llevando a cabo una actuación ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social como consecuencia de la reclamación de distintos ciudadanos que plantearon el mismo asunto que expone en su escrito de queja, sobre el posible cierre del Hospital de Día Madrid, por entender que reúne los requisitos establecidos en el artículo 54 de la Constitución y en la Ley Orgánica de 6 de abril de 1981, reguladora de esta institución.

Esta institución es consciente de la gravedad de la situación y las limitaciones para el normal funcionamiento de las administraciones como consecuencia del estado de alarma, si bien ha solicitado a esa entidad gestora que dé respuesta a la mayor brevedad posible, a la vista de los perjuicios que dicho cierre pudiera ocasionar a las personas que realizan terapia en el mismo.

Tan pronto como se reciba la preceptiva información sobre dicha cuestión, se le dará traslado de su contenido.

Le saluda muy atentamente,



Concepció Ferrer i Casals  
Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.